



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0053841/2014

CORDOBA,

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Lucrecia HABERKON (DNI 33.851.035) solicita prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Farmacia, fs. 1 / 3; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Profesora del Practicanato de Farmacia, Profesora Dra. Mónica Raviolo.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar a la alumna Lucrecia HABERKON (DNI 33.851.035), la validez de la regularidad de la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia hasta el 31 de marzo del año 2015, con el acuerdo de la profesora responsable de la asignatura.-

ARTICULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Resolución N° 1023


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC